

Bogotá D.C.,

Señores
JORGE AUGUSTO CHAVÉZ PEÑUELA
JAVIER ESLONE RUBIO
Carrera 68 # 28 – 24 Sur
Teléfonos: 3126482767
Bogotá, D.C.



CORREO CERTIFICADO

NOTIFICACION POR AVISO

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., expidió la **Resolución No. 376 del 11 de Septiembre de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA OFERTA FORMAL DE COMPRA EN EL MARCO DE LAS LEYES 9 DE 1989 Y 388 DE 1997"**, dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **KR 10A 5 53** de la ciudad de Bogotá D.C., con cédula catastral **5 10 53**, matrícula inmobiliaria 50C-828431 y CHIP **AAA0032TOEA**, correspondiente al Registro Topográfico No. **SB33-13_0000**.

De acuerdo con los postulados normativos de los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, se remitió oficio No. 20183200051701 del 17 de septiembre de 2018, a la dirección Carrera 68 # 28 – 24 Sur, mediante el cual se citó a los señores **JORGE AUGUSTO CHAVÉZ PEÑUELA** y **JAVIER ESLONE RUBIO**, titulares del derecho real de dominio del predio objeto de adquisición, para ser notificados personalmente del contenido de la **Resolución No. 376 del 11 de Septiembre de 2018**, y ante la imposibilidad de surtir dicha notificación, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., procede a realizar la correspondiente NOTIFICACIÓN POR AVISO en aplicación del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, así:

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a los señores **JORGE AUGUSTO CHAVÉZ PEÑUELA** y **JAVIER ESLONE RUBIO**, por las circunstancias aquí descritas, se procede a realizar la correspondiente NOTIFICACIÓN POR AVISO de la **Resolución No. 376 del 11 de Septiembre de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA OFERTA FORMAL DE COMPRA EN EL MARCO DE LAS LEYES 9 DE 1989 Y 388 DE 1997"**, expedida por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **KR 10A 5 53**, de la ciudad de Bogotá D.C., correspondiente al Registro Topográfico No. **SB33-13_0000**.

La presente notificación se considerará cumplida, al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de la misma en la dirección: **Carrera 68 # 28 – 24 Sur**; de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Contra el acto administrativo objeto de notificación no procede recurso alguno, de acuerdo con el inciso 4° del artículo 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso 1° del artículo 13 de la Ley 9° de 1989.

Autopista Norte No. 97-70
Edificio Porto 100
PBX: 3599494
Línea 195 Bogotá D.C.
Código Postal: 110221
www.eru.gov.co
FT-133-V5



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la Resolución No. Resolución No. 376 del 11 de Septiembre de 2018, copia del registro topográfico SB33-13_0000 y copia del informe técnico avalúo comercial No. 2018-0512 elaborado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

De no surtirse la presente notificación, se dará aplicación al inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con la publicación en la página WEB de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. www.eru.gov.co, en el link www.eru.gov.co/notificaciones-proyectos, de la copia de este oficio, copia íntegra de la Resolución No. 376 del 11 de Septiembre de 2018, copia del registro topográfico SB33-13_0000 y copia del informe técnico avalúo comercial No. 2018-0512 elaborado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.



ADRIANA COLLAZOS SÁENZ

Directora de Predios

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

Anexos: Lo enunciado en (21) folios útiles.

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Henry Cuevas Muñoz	Contratista	Dirección de Predios	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 002917-9
RG 25 6 95 A 65
Línea Hel 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y
DESARROLLO URBANO DE
BOGOTÁ S.A. - E.
Dirección: Autopista Norte # 97-70
Edificio Porto 100 - Piso 4

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110221000

Envío: RA019941354CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JORGE AUGUSTO CHAVEZ
PENUELA

Dirección: KR 68 28 24 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111621231

Fecha Pre-Admisión:

02/10/2018 12:42:57

Min. Transporte y Comunicaciones 000000 del 20/05/2018

Min. R. 000000 del 02/03/2018

472

Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Fecha: **Hernán Suárez** Fecha 2: DIA MES AÑO

Nombre del distribuidor:

- 3 OCT '18

Nombre del distribuidor:

C.C.:

C.C.:

Centro de Distribución: **CC 79814658**

Centro de Distribución:

Observaciones:

Nota del 28 10

Observaciones:

TSURF 28 10